



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	LUIS VICTORIO CANCHÓN FARIAS
Radicado:	110013110011 2016 01517 00
Providencia:	Auto No. 3177
Decisión:	Regresa superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, en providencia del cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022), corregida mediante decisión del veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), donde **revocó** la providencia del 12 de abril del año 2021, a través de las cuales se ordenó el archivo de las diligencias.

En consecuencia, en firme la presente providencia, **por secretaría cúmplase lo ordenado en el numeral 2° de la providencia del superior, remitiendo la demanda de nulidad de partición promovida por el señor Javier Jaramillo Vélez a la Oficina de Reparto para los Juzgados de Familia.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 09 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 44
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA